



Exp.: 855/23

DECRETO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2023 se dispuso elaborar unas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos.

El importe destinado a estas subvenciones suma un total de 6.000 euros. Consta en el expediente documento contable de retención de crédito por dicho importe con cargo a la partida presupuestaria 341.482.14 "Organización de eventos deportivos".

Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 139, de fecha 11 de noviembre de 2023.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones las asociaciones locales legalmente constituidas que organicen eventos deportivos en la localidad de Cabanes durante el ejercicio económico 2023 y tengan un impacto social y económico en el dicho territorio.

Los interesados en concurrir en este procedimiento deberán presentar sus solicitudes dentro de los 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP) por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanes. Presento solicitud el CLUB RUNNING CABANES con número de R.E. 2366 y 2458 en fecha 11 de noviembre de 2023 y 21 de noviembre de 2023.

La Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2023 acordó conceder 1.770,25 € de ayuda para la realización de eventos deportivos 2023 al CLUB RUNNING CABANES, previa justificación.

Por el CLUB RUNNING CABANES con número de RE 2589 de fecha 12 de diciembre de 2023 se ha aportado:

- Memoria evaluativa de la actividad realizada, **no acreditación** de la inserción de la **imagen corporativa del Ayuntamiento** de Cabanes.
- Relación numerada de gastos.
- Aportan relación de ingresos, **no acreditando su importe y procedencia**
- Documentos de gastos y justificantes de pago.
- Declaración responsable de la naturaleza del IVA.

Visto el informe del Servicio de Régimen Interior nº 2023-1460 de fecha 13 de diciembre de 2023, en el que informaba que por el CLUB RUNNING CABANES falta aportar:

- Acreditación de la inserción de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Cabanes.
- Acreditar importe y procedencia de los ingresos incluidos en la memoria





- Aportar factura Bar Toni correcta
- Informar sobre reiteraciones conceptos en facturas de los puntos 6 y 11 incluidas en el punto DÉCIMO del presente informe
- Informar si las colaboraciones descontadas de las facturas aportadas están incluidas en el importe remitido de ingresos

Visto que se comunicó trámite de audiencia en relación con la documentación faltante con nº de RS 4070 de fecha 14 de diciembre de 2023 que fue recepcionado en la misma fecha.

Visto que con número de RE 2631 de fecha 18 de diciembre de 2023 el CLUB RUNNING CABANES aporta documentación al trámite de audiencia.

Visto el Informe del Servicio de Régimen Interior nº 2023-1538 de fecha 21 de diciembre de 2023 y una vez examinada la documentación justificativa de la totalidad de los gastos e ingresos, se ha observado que se ha justificado un importe de gastos de 8.702,25 euros y un importe de ingresos de 6.932 euros, resultando una diferencia de 1.770,25 euros. Cantidad concordante con la concesión otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2023.

Examinado el expediente de ayuda para la realización de eventos deportivos 2023 al CLUB RUNNING CABANES, en relación al artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Se ha justificado la subvención concedida
- No ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones
- No ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago

Visto el informe favorable del Servicio de Régimen Interior nº 2023-1538 de fecha 21 de diciembre de 2023 y el informe favorable de fiscalización nº 2023-1872 de fecha 27 de diciembre de 2023, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación de la ayuda para la organización de eventos deportivos al CLUB RUNNING CABANES por importe de 1.770,25 € con cargo a la partida presupuestaria 341.482.14 "Organización de eventos deportivos".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

